

PROPAGANDA Y CONTRAPROPAGANDA EN EL REFERÉNDUM DE 1976

Domingo García Ramos

Universidad Nacional de Educación a Distancia, Spain. E-mail: dorsal@telefonica.net

Recibido: 24 Marzo 2009 / Revisado: 15 Abril 2009 / Aceptado: 2 Mayo 2009 / Publicación Online: 15 Octubre 2009

Resumen: La celebración en diciembre de 1976 del referéndum para aprobar la Ley para la Reforma Política, constituyó un momento fundamental en la transición hacia la democracia en España. De su éxito o fracaso dependía en gran medida el futuro de la democracia española, amenazada por la presión de sectores militares y nostálgicos del franquismo y el rechazo de una oposición todavía clandestina; y todo ello en un creciente clima de violencia y de acciones terroristas. Por ello, el gobierno de Suárez se volcó en una campaña propagandística dirigida a promover la participación y el apoyo a su iniciativa, utilizando incluso recursos próximos a la contrapropaganda.

Palabras Clave: propaganda, referéndum, reforma, Suárez, transición.

La Ley para la Reforma Política constituyó un hito legislativo fundamental en la transición española a la democracia, ya que permitió la celebración en junio de 1977 de las primeras elecciones democráticas desde la Segunda República, abriendo paso a continuación al período constituyente culminado con la aprobación de la Constitución de 1978.

El nombramiento el 3 de julio de 1976 del entonces ministro secretario general del Movimiento Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, acogido cuando menos con sorpresa en el ámbito político y los medios de comunicación, supuso cortar el deterioro del gobierno de Arias Navarro y de sus fracasados proyectos “reformistas”.

El panorama político del momento se polarizaba entre quienes desde la izquierda

todavía clandestina a la moderada democracia cristiana de oposición (agrupadas en Coordinación Democrática) propugnaban una «ruptura» total con el pasado, y los que, desde posiciones más o menos continuistas, defendían la «reforma» del sistema. Esa situación se complicaba por la presión ejercida por sectores militares y de la ultraderecha (el denominado «bunker») que se oponía, en ocasiones violentamente, a cualquier modificación del legado franquista. Y crecía, además, el azote del terrorismo de variado signo, fundamentalmente de ETA.

Tras la formación del nuevo gobierno, Suárez expone en una corta intervención televisada sus primeras intenciones reformistas, manifestando su aspiración a conseguir una normalización democrática. Igualmente inicia los primeros contactos con los principales líderes de la oposición (a excepción del PCE) y adopta algunas medidas que reflejan su talante de apertura, como el decreto ley de amnistía.

El siguiente paso será comenzar el camino que permita la reforma política. En agosto, Torcuato Fernández-Miranda (presidente de las Cortes y del Consejo del Reino) facilitó al presidente del Gobierno un borrador del proyecto de Ley de Reforma Política. El mismo pretendía asumir los principios del presidente de las Cortes de que era posible realizar el cambio político respetando la legalidad vigente o, dicho en sus propias palabras, “*ir de la ley a la ley*”¹.

El planteamiento del proyecto se basaba en una «simple» convocatoria de Cortes² dejando a las que se formasen posteriormente las decisiones sobre la reforma de las Leyes Fundamentales (no se hablaba abiertamente de su derogación).

El respeto a la legalidad suponía aceptar los procedimientos establecidos para la reforma de las Leyes Fundamentales franquistas, entre las que se incluiría la nueva ley, que en todo caso implicaba los siguientes pasos: informe (no vinculante) del Consejo Nacional del Movimiento, aprobación por dos tercios de votos favorables en las Cortes y referéndum a la nación.

El gobierno conoció el texto a finales del mismo mes de agosto, e incorporó algunas modificaciones y un preámbulo, que luego será eliminado para evitar herir susceptibilidades durante el debate en el Consejo Nacional.

El 10 de septiembre, el Consejo de ministros aprobó el proyecto definitivo, que es presentado esa misma noche en televisión por Adolfo Suárez. Al día siguiente, el Consejo Nacional comenzó sus trabajos, elaborando el correspondiente informe en el plazo de un mes. El 15 de octubre el Consejo de ministros acordó remitir el proyecto a las Cortes para su tramitación por el procedimiento de urgencia, sin atender a ninguna de las recomendaciones del Consejo Nacional. El procedimiento de urgencia (de reciente implantación) permitía una rápida aprobación del proyecto, sin necesidad de pasar por la discusión en comisiones tratando de evitar la proliferación de intervenciones contrarias al mismo, que pudiesen influir en las decisiones finales de los procuradores.

Figura 1. Elementos de propaganda para el referéndum del 15 de diciembre de 1976



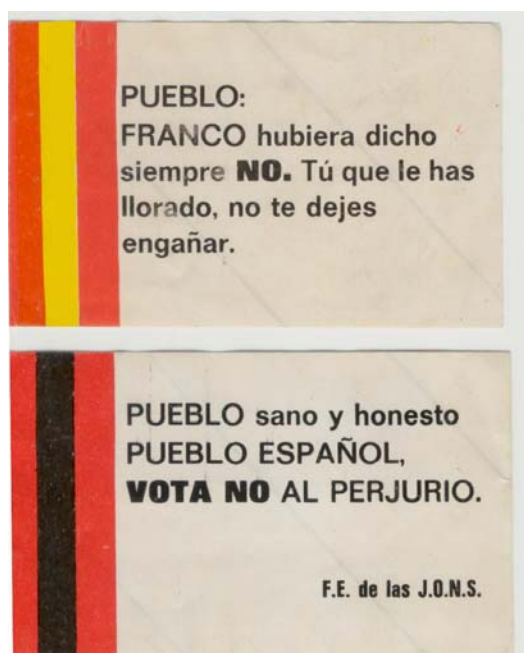
Figura 2. Elemento de propaganda para el referéndum del 15 de diciembre de 1976

La aprobación del proyecto de ley por las Cortes constituía el momento más difícil del proceso, pues en las mismas tomaban asiento los sectores más profundamente partidarios del continuismo franquista. Las Cortes aprobaron el proyecto el 18 de noviembre, fecha que se ha identificado con el “haraquiri” de la propia institución. Asisten al pleno 497 del total de 531 procuradores; la ley es probada por 425 votos a favor (se requerían 330), 59 en contra y 13 abstenciones. La única modificación significativa sobre el proyecto gubernamental fue una moderación de la proporcionalidad prevista en el sistema electoral hacia mecanismos “correctores”, que fue introducida a instancias del grupo parlamentario de Alianza Popular, el mayoritario de la cámara. Salvado el difícil escollo de la aprobación por las Cortes, quedaba someter el proyecto a la nación para su aprobación en referéndum. La fecha para la celebración de la consulta quedó

fijada para el miércoles 15 de diciembre. El gobierno se volcó en conseguir un aplastante apoyo para su proyecto de reforma política. Utilizó para ello no sólo el aparato administrativo del Estado, sino también a toda la organización del Movimiento, aunque en su seno había sectores que rechazaban totalmente el camino emprendido por Suárez, al que en el mejor de los casos consideraban un traidor³. El gobierno dirige una fuerte campaña institucional destinada a lograr la mayor adhesión posible a su proyecto de reforma. Los mensajes publicitarios inundan vallas y buzones, y se difunde incluso una canción («Habla, pueblo, habla») interpretada por el grupo Vino Tinto, que terminaría incorporándose a la memoria colectiva de la transición. En la propaganda oficial se utilizan por primera vez, además del castellano, el resto de los idiomas del Estado⁴.

Figura 3. Elemento de propaganda para el referéndum del 15 de diciembre de 1976

Figura 4. Elemento de propaganda para el referéndum del 15 de diciembre de 1976



Los involucionistas basaban su campaña en contra señalando que el proyecto reformista traicionaba el legado del anterior Jefe del Estado. Su claro mensaje era que “*Franco hubiera votado no*”. A pesar de la voluntad de cambio de los españoles, se sentía cierto temor a la influencia de sectores nostálgicos del franquismo, que todavía controlaban importantes sectores del poder. Apenas hacía un año que largas colas habían desfilado ante el féretro de Franco y se hablaba de un cierto

«franquismo sociológico» que todavía impregnaba la sociedad española. Por su parte, la oposición defendía la “abstención activa”, argumentando la escasa legitimidad democrática y la ausencia de libertad política para expresar las distintas posiciones, a la vez que exigía el cumplimiento de determinadas condiciones para participar en el referéndum. La postura abstencionista se expresó a través de pintadas, manifestaciones y mítines, en ocasiones fuertemente reprimidas por la policía y en otras más o menos toleradas.

Figura 5. Elemento de propaganda para el referéndum del 15 de diciembre de 1976



Con todo, la campaña de la oposición puso de manifiesto la división entre las fuerzas políticas que la integraban, ya que los moderados, más o menos centristas, terminan

por aceptar la reforma, mientras la izquierda se muestra más intransigente, aunque percibía cierta preocupación ante un posible, aunque resultara improbable, triunfo del “no”.

La campaña electoral se desarrolló en un palpable clima de tensión política, con el miedo latente a la involución y el golpismo, y el auge de un terrorismo, que alcanza su máxima gravedad cuando el día 11 es secuestrado por el GRAPO el presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol, miembro del Consejo del Reino, representante del franquismo más conservador y entroncado con las grandes familias financieras del país.

La gran preocupación del gobierno se centra en lograr el 15 de diciembre una participación masiva de los españoles ante las urnas, que no pueda poner en duda el resultado final, sobre todo teniendo en cuenta que la oposición iba a reivindicar para sí a los abstencionistas.

Ante esta situación, ¿promovió el gobierno algún tipo de contrapropaganda? Martín Villa, entonces ministro de la Gobernación, de forma anecdótica, ha reconocido posteriormente que dio órdenes para retocar las pintadas que pedían la abstención añadiendo un “no” detrás de la expresión “No votes”, de manera que al quedar “No votes no” se convirtiera en una invitación al voto y en un sentido afirmativo⁵.

Los tres documentos que se presentan a continuación fueron recogidos en un pabellón de la Feria del Campo de Madrid, desde donde personal de la secretaria general del Movimiento se encargaba de la distribución de la propaganda oficial a todas las provincias españolas. Los mensajes pretendían contrarrestar claramente los argumentos de los partidarios del voto negativo.

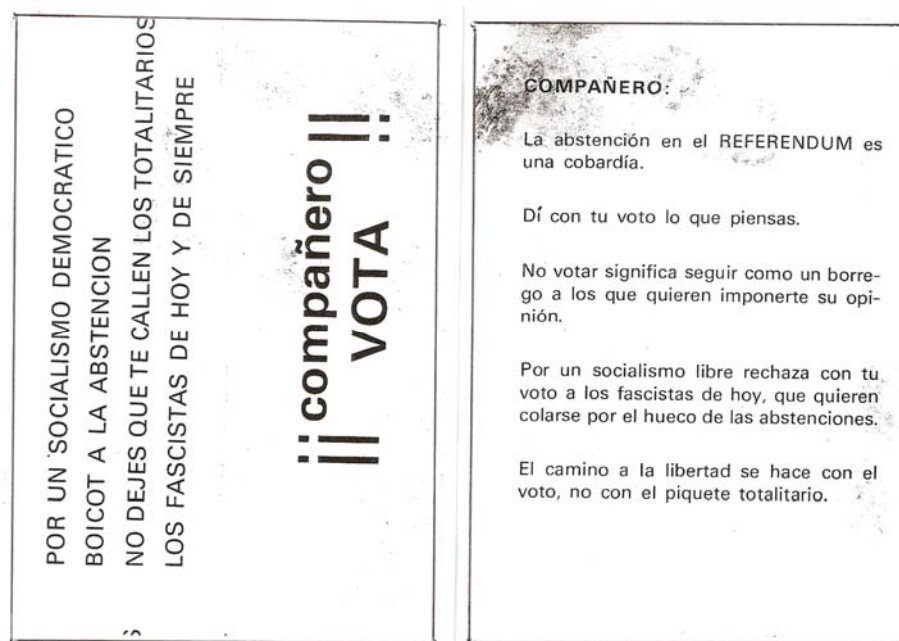
Figura 6. Elemento de propaganda para el referéndum del 15 de diciembre de 1976



No existe constancia de que estos panfletos fueran distribuidos. Sin embargo, sí fue localizada en algunos barrios obreros del extrarradio de Madrid esta curiosa octavilla, en la que se rechaza de forma abierta la abstención “*en nombre del socialismo*

democrático”. Aunque no pueda afirmarse la procedencia gubernamental de esta propaganda, su contenido presenta semejanzas con los documentos anteriores, por lo que es posible que procediera de canales más o menos “oficiales”.

Figura 7. Elemento de propaganda para el referéndum del 15 de diciembre de 1976



BIBLIOGRAFÍA

-Colomer, Josep M., *El arte de la manipulación política*. Barcelona, Edit. Anagrama, 1990.

-*Historia de la transición*. Madrid, Diario 16, 1984.

-Memoria de la transición. Madrid, El País 1996.

-Fernández-Miranda, Pilar y Alfonso, *Lo que el Rey me ha pedido*. Barcelona, Plaza y Janés, 1995.

-Prego, Victoria, *Así se hizo la transición*. Barcelona, Plaza y Janés, 1996.

- Prego, Victoria, *Adolfo Suárez. La apuesta del Rey*. Madrid, El Mundo, 2002.

-Tusell Javier, *La transición española a la democracia*. Madrid, Historia 16, 1996.

NOTAS

¹ Fernández-Miranda, Pilar y Alfonso, *Lo que el Rey me ha pedido*. Barcelona, Plaza y Janés, 1995, 185-287.

² En ese sentido, se ha querido subrayar cierta semejanza del proyecto con el Estatuto Real de 1834, pues ambos aparecen como una convocatoria

de Cortes, que, sin embargo, propiciaba un cambio político.

³ En Palencia, el gobernador civil expuso ante el Consejo provincial del Movimiento la necesidad de apoyar la ley “porque hemos de ser fieles cumplidores de las consignas o normas que se dan, o se nos vayan dando, por la jerarquía”, a la vez que calificaba la abstención como contraria a los intereses nacionales. Cit. en García Ramos, Domingo, *Las instituciones palentinas durante el franquismo*. Palencia, Diputación Provincial, 2005, 225-226.

⁴ Llama la atención el detalle de que en la publicidad en euskera no se pida el voto afirmativo, sino que únicamente se invita a la participación

⁵ Prego, Victoria, *Así se hizo la transición*. Barcelona, Plaza y Janés, 1996, 595.